



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI N° S1/4719

CARTA CIRCULAR N° 36/2015
7 de Mayo del 2015

APROBACION DEL MEMORANDUM DE ACUERDO ENTRE LA ORGANIZACIÓN HIDROGRAFICA INTERNACIONAL Y LA ORGANIZATION DE ESTADOS DEL CARIBE ORIENTAL

Referencia: CC. de la OHI N° 15/2015 del 19 de Febrero - *Propuesta de Memorandum de Acuerdo entre la OHI y la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO).*

Estimado(a) Director(a),

1. El Comité Directivo se complace en informar que la propuesta de texto contenida en la Carta Circular de la referencia, con el fin de establecer vínculos más estrechos entre la OHI y la OECO mediante un Memorandum de Acuerdo (MoU), no ha suscitado ninguna objeción por parte de los Estados Miembros.
2. El Comité Directivo da las gracias a los siguientes Estados Miembros: Canadá, Chile, Ecuador, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Surinam, que han manifestado explícitamente su apoyo a la propuesta. Sus comentarios se reproducen en el Anexo A, junto con las conclusiones de su revisión, cuando proceda.
3. En ausencia de objeciones y al observar que las enmiendas editoriales propuestas por Canadá y por el Reino Unido no introducirían cambios sustantivos a la intención ni al significado del MoU, el Comité Directivo considera que solicitar una nueva ronda de negociaciones con la OECO sería difícil de justificar.
4. En consecuencia, el Presidente del Comité Directivo informará al Director General de la OECO sobre la aceptación del MoU por los Estados Miembros de la OHI y fijará una fecha y un lugar que convengan a ambas organizaciones para la firma del documento.
5. En cuanto el MoU haya sido oficialmente firmado por las dos organizaciones, se incluirá una copia en el sitio web de la OHI, en la siguiente dirección:

Home>Letters&Documents>MOU&Agreements>Organisation of Eastern Caribbean States.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

Robert WARD
Director

Anexo A: Respuestas de los Estados Miembros a la CC. N° 15/2015 y comentarios del BHI.

**RESPUESTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS A LA CC. N° 15/2015
Y COMENTARIOS DEL BHI**

*Propuesta de Memorándum de Acuerdo entre la OHI y
la Organización de Estados del Caribe Oriental (OEEO).*

CANADA

Canadá apoya la propuesta de Memorándum de Acuerdo entre la OHI y la Organización de Estados del Caribe Oriental.

Canadá opina que es importante para la OHI seguir comprometiéndose con organizaciones como la OEEO y animar activamente a todos los Estados, que no lo hayan hecho aún, a convertirse en Miembros de la OHI. Canadá aprecia los esfuerzos del Bureau en desarrollar estas relaciones.

En relación con el texto del MoU mismo, en el párrafo (2), "*Entry into Force*", Canadá sugiere reemplazar "*periodically*" por un plazo definido para su revisión, por ejemplo cada cinco años. Esto induciría a las partes a revisar el documento de forma regular.

Comentarios del BHI: Véase el comentario general, en el párrafo 3 de la CC.

CHILE

Hemos analizado la CC. N°15/2015 y apoyamos firmemente todas las medidas adoptadas por el Comité Directivo del BHI para mejorar la conciencia de los Estados del Caribe Oriental de la importancia de contar con algunas capacidades hidrográficas básicas para cumplir con sus obligaciones internacionales. Somos conscientes de los esfuerzos persistentes que han hecho, y que siguen haciendo, el BHI, la CHMMC y particularmente el CBSC en este sentido en el Caribe.

Tras leer el texto de la propuesta de MoU, observamos que no hay ninguna referencia al MoU existente firmado en el 2010/2011 entre la OHI y la Asociación de Estados del Caribe (AEC). Esto nos preocupa, ya que ambas organizaciones, la Organización de Estados del Caribe Oriental (OEEO) y la AEC, son organizaciones intergubernamentales y ambas cubren un área geográfica común. Sugerimos que sería acertado considerar este tema, para evitar posibles interferencias futuras, como tener a dos interlocutores diferentes que se refieran a la misma zona geográfica en particular.

Comentarios del BHI: Todos los miembros de la OEEO excepto uno son miembros de la mayor AEC. Sin embargo, no hay relaciones oficiales entre las dos organizaciones. Como el Tratado de la OEEO no se refiere ni reconoce a la AEC, no hay ninguna razón objetiva para referirse a la AEC en un MoU con la OEEO.

ECUADOR

Este Estado Miembro está de acuerdo con la propuesta presentada.

PAISES BAJOS

Felicidades al BHI por el proyecto de Memorándum de Acuerdo entre la OHI y la OEEO. El SH de los Países Bajos no tiene sugerencias de cambios y espera que este MoU permitirá a la CHMMC fortalecer adicionalmente su cooperación regional con la OEEO. Les damos las gracias por sus esfuerzos. Estamos a su disposición en nuestro rol de Presidente de la CHMMC para ayudarles a dar forma a la cooperación con la OEEO.

PORTUGAL

El Instituto Hidrográfico Portugués no tiene comentarios relevantes sobre el texto propuesto. No obstante, este Instituto felicita a ambas organizaciones, la Organización Hidrográfica Internacional y la Organización de Estados del Caribe Oriental, por este MoU, que aumentará sin duda la cooperación en asuntos de interés común para ambas y, por consiguiente, entre los Estados Miembros respectivos.

SURINAM

Surinam no tiene objeciones a la firma de la propuesta de Memorándum de Acuerdo entre la OHI y la OECS.

REINO UNIDO

El RU apoya totalmente el Memorándum de Acuerdo entre la OHI y la Organización de Estados del Caribe Oriental. Hemos hecho enmiendas menores al texto.

Comentarios del BHI: Ver el comentario general en el párrafo 3 de la CC.